

RESOLUCIÓN Nº: 2566/21.-

Ramallo, 6 de mayo de 2021

VISTO:

La terminación de destacamento de bomberos Voluntarios de la localidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la apertura del destacamento de bomberos es de suma importancia y tranquilidad para vecinos y visitantes;

Que la construcción de este edificio es una obra reclamada por toda la comunidad;

Que hace 3 años un grupo de vecinos conformaron la "Subcomisión pro destacamento de bomberos" perteneciente al Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo con el objeto de administrar, controlar y finalizar la obra comenzada;

Que el objetivo planteado por esta subcomisión se vio concretado gracias al aporte de distintas gestiones municipales, aportes de vecinos, empresas e instituciones de nuestra comunidad;

Que dicha parcela fue donada por la **Sra. Ester Arias** a la Municipalidad de Ramallo para que su destino sea la construcción de un destacamento de bomberos;

Que dicha obra no solo se construyó con el aporte público y privado, sino que también se realizó gracias a la cantidad de horas de trabajo realizada por distintos vecinos emprendedores de nuestra localidad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

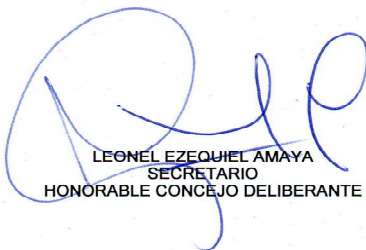
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitase a las autoridades de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de ----- Ramallo la pronta Apertura, puesta en funcionamiento del destacamento de Bomberos Voluntarios Ramallo cundo estén las condiciones dada.-----

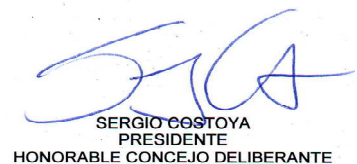
ARTÍCULO 2º) Informe a este Cuerpo Deliberativo el estado de situación para la apertura ----- y puesta en funcionamiento del Destacamento de Bomberos Voluntarios de la localidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE MAYO DE 2021.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE